MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 58/10

Ciudad del Este, 02 de Febrero de 2.010

Señores
GYGA PLUS TECNOLOGY
Telef.: 061-500.299
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/10 – Adquisición de Artículos Plásticos (Tarjetas PVC y Laminas para Plastificado de Patente), a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada Contratación a las empresas **CM Informática y Gyga Plus Technology**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 5488/I.M de fecha 28/01/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

2 FEB. 2010 11:14

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 500299	2 FEB. 11:11	02'41	TRANS 02		OK

Alto Paraná – Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 59/10

Ciudad del Este, 02 de Febrero de 2.010

Señores
CM INFORMATICA
Telef.: 061-504.924
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/10 – Adquisición de Artículos Plásticos (Tarjetas PVC y Laminas para Plastificado de Patente), a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada Contratación a las empresas **CM Informática y Gyga Plus Technology**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 5488/I.M de fecha 28/01/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

2 FEB. 2010 11:20

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 504924	2 FEB. 11:18	01'57	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE PRESIONE 'MENU' #04